



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-35886991- -GDEBA-DSTAMGGP

VISTO el expediente electrónico N° EX-2025-35886991-GDEBA-DSTAMGGP, en cuyas actuaciones se gestiona la aceptación de la renuncia presentada por Alexis Maximiliano FUEYO VERTNIK al cargo de Director de Software Público, dependiente de la Dirección Provincial de Mejora Administrativa, de la Subsecretaría de Gobierno Digital en el ámbito del Ministerio de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que se tramita la aceptación de la renuncia presentada por Alexis Maximiliano FUEYO VERTNIK al cargo de Director de Software Público, dependiente de la Dirección Provincial de Mejora Administrativa, de la Subsecretaría de Gobierno Digital; a partir del 14 de octubre de 2025, quien fuera designado mediante RESO-2024-149-GDEBA-MGGP.

Que obra informe producido por la Dirección de Sumarios Administrativos del cual se desprende que el agente FUEYO VERTNIK no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución.

Que corresponde en esta instancia dictar el pertinente acto administrativo por el cual se acepte la renuncia al cargo de Director de Software Público, dependiente de la Dirección Provincial de Mejora Administrativa, de la Subsecretaría de Gobierno Digital, a partir del 14 de octubre de 2025.

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General.

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.19, MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Gobierno Digital, a partir del 14 de octubre de 2025, la renuncia presentada por Alexis Maximiliano FUEYO VERTNIK (D.N.I. N° 26.996.085, Clase 1978), al cargo de Director de Software Público, dependiente de la Dirección Provincial de Mejora Administrativa, quien fuera designado mediante RESO-2024-149-GDEBA-MGGP; de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Dirección Provincial de Presupuesto Público y a la Secretaría General. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.